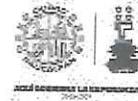


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO	X
Conservación y/o mantenimiento de alumbrado público, que otorga el Departamento de Alumbrado Público						
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA				
Trámite mediante el cual se solicitan trabajos de conservación y/o mantenimiento de la red de alumbrado público en luminarias y elementos que les componen, para su buen funcionamiento e incrementar su tiempo de vida útil.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 15 fracción III inciso e) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 1, fracción I, II, IV a X del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 155 fracciones I, III, IV, IX y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 9.1, 9.7, 9.8, 9.12, 9.26 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez				
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención a servicio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO (x)	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se necesite reparación y/o mantenimiento de alumbrado publico				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las luminarias del servicio del alumbrado publico		SI	1	Artículo 1 16, del reglamento del código de procedimientos administrativos del estado de México		
Realizar reporté mediante llamada telefónica						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las luminarias del servicio del alumbrado publico		SI	1	Artículo 1 16, del reglamento del código de procedimientos administrativos del estado de México		
Realizar reporté mediante llamada telefónica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las luminarias del servicio del alumbrado publico		SI	1	Artículo 1 16, del reglamento del código de procedimientos administrativos del estado de México		
Realizar reporté mediante llamada telefónica						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Detectar falla de la estructura del Alumbrado Público. Acudir a la planta baja del palacio municipal con la petición por escrito, solicitando la prestación del servicio o realizar reporte mediante llamada telefónica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles				
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		No aplica				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de Servicios Centralizados			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Antonio Gómez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09.00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553712315	2315	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Departamento de Alumbrado Público			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Edwin Cruz Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	82	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53371	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553718434	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene?				
RESPUESTA:	Ninguno es gratuito				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se lleva a cabo el trámite?				
RESPUESTA:	En las instalaciones del Palacio Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiempo que tarda en realizar el trámite?				
RESPUESTA:	15 días				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> ERICK BELLER TORRES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	 <hr/> LIC. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	_____ 22 / 01 / 2025